



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



## HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

EL Diputado **ANGEL DE JESUS COVARRUBIAS VILLAVERDE** integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

## OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar al titular del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSSSET) a fin de que emita un nuevo tabulador de préstamos para los trabajadores al servicio del Estado donde se considere a las personas con base extraordinaria y de confianza a partir del primer año de trabajo, tal y como se ha hecho históricamente en Tamaulipas.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho al trabajo digno y a la seguridad social están ligados estrechamente; no se puede hablar de un trabajo digno sin las prestaciones económicas y sociales necesarias para garantizar un adecuado nivel de vida.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Para todas y todos los trabajadores contar con prestaciones suficientes y accesibles es una necesidad prioritaria, pues les permite brindar una mejor calidad de vida a sus familias.

En la opinión de expertos en derecho laboral, la seguridad social en la práctica implica tener derecho a servicios médicos, guarderías, subsidios, a una asistencia económica en caso de desempleo, a una serie de servicios sociales y prestaciones sociales que no sólo tengan que ver con cuestiones económicas o médicas, sino con el incremento de la cultura del ser humano, de la cultura física.

Dicho de otra forma, de alguna manera, contar con prestaciones laborales en materia de seguridad social permite que tanto las y los trabajadores, como sus familias tengan acceso a beneficios que les permiten elevar su calidad de vida y, por consiguiente, su nivel de bienestar social.

Para quienes se dedican al servicio público, es decir, los trabajadores al servicio del Estado, la conquista de determinadas prestaciones ha sido una lucha de muchos años que ha significado la obtención de una gran cantidad de beneficios laborales.

En el Estado de Tamaulipas, existe el Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSSSET), que es un organismo público descentralizado paraestatal que es el encargado de prever y proporcionar seguridad social presente y futura a los servidores públicos del Gobierno del Estado y sus familias, así como a pensionados y pensionistas, procurando siempre ampliar sus beneficios y cobertura, con mayor eficacia, calidad y mejora continua.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Lamentablemente para este 2023, el IPSSET ha fallado en la procuración y la ampliación de beneficios y cobertura de sus servicios para las y los trabajadores del Estado; particularmente, en lo que respecta al beneficio de prestaciones económicas (préstamos) para el personal de plaza de confianza y extraordinaria de la burocracia estatal.

Históricamente, las y los trabajadores del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como de los organismos públicos descentralizados y autónomos, es decir, todo aquel empleado perteneciente a la burocracia estatal, podía acceder desde su primer año de antigüedad a préstamos como parte de sus prestaciones económicas derivadas de la seguridad social que brinda el Estado.

Para este 2023, el IPSSET anunció con “bombo y platillo” que a partir del 3 de marzo, todo el personal de confianza, extraordinario y sindicalizado tendría a su disposición recurso económico para solicitar préstamos de liquidez.

Sin embargo, muchas y muchos empleados de confianza y extraordinarios se llevaron una pésima sorpresa al darse cuenta que para este año, el plazo mínimo de antigüedad para solicitar un préstamo era de 8 años de servicio, cuando en sexenios pasados, era de 1 año laborado.

A la oficina de gestión del suscrito han llegado una gran cantidad de quejas de personal al servicio del Estado de Tamaulipas quienes refieren ser víctimas de un trato desigual o discriminatorio por parte del IPSSET, pues, refieren que en anteriores administraciones no se hacían hecho este tipo de discriminaciones entre el personal.

Refieren también que, sin duda alguna, esta situación provoca una grave afectación a su economía, pues, veían en estas prestaciones una solución viable para eventualidades personales y familiares que se presentan cotidianamente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Por tal motivo, para el suscrito diputado es preciso exhortar al titular del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSSSET) a fin de que emita un nuevo tabulador de préstamos para los trabajadores al servicio del Estado donde se considere a las personas con base extraordinaria y de confianza a partir del primer año de trabajo, tal y como se ha hecho históricamente en Tamaulipas.

Es necesario que se busquen alternativas, tal como se hacía en otras administraciones estatales, para garantizar que todos los trabajadores al servicio del Estado sean tratados de manera igualitaria y se les garanticen los mismos derechos a todos sin distinción, particularmente, que no se ponga una carga temporal más gravosa a unos que a otros.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 de la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes, el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhortar al titular del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSSSET) a fin de que emita un nuevo tabulador de préstamos para los trabajadores al servicio del Estado donde se considere a las personas con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

base extraordinaria y de confianza a partir del primer año de trabajo, tal y como se ha hecho históricamente en Tamaulipas.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

**SEGUNDO.-** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

**TERCERO.-** El Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSSSET) deberá emitir un nuevo tabulador de préstamos donde se garantice el acceso del personal extraordinario y de confianza de al menos un año de antigüedad a los préstamos económicos que ofrece dicho Organismo.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 22 del mes de marzo de 2023.

**ATENTAMENTE**

  
**DIPUTADO ANGEL DE JESUS COVARRUBIAS VILLAVERDE**